

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64176**

**AUDITORIA DE GESTION
AUDITORIA DE AGENCIAS POSTALES
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

La Dirección General de Correos y Telégrafos: tuvo a su cargo la prestación de servicios postales, en el ámbito nacional e internacional y del servicio Telegráfico en el orden nacional. Forma parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de creación de fecha 3 de diciembre de 1970, que se rige por el Código Postal de la República de Guatemala, Decreto No. 650 de fecha 21 de noviembre de 1904, cambia su función básica, desde su fundación hasta el 31 de mayo de 2004; pasa a ser la Institución para la Regulación, Aplicación y Control hacia El Correo de Guatemala, S. A. empresa concesionaria.

A partir del 1 de junio de 2004, Según Decreto No. 14-04 de fecha 21 de mayo de 2004 del Congreso de la República, entra en vigencia el Contrato Administrativo No. 150-2003-DSM del 22/10/2003 en donde se celebra el contrato de concesión para operar y administrar los Servicios Postales del correo oficial de la República de Guatemala, entre las partes: El Estado de Guatemala en calidad de concedente, y la entidad Correo de Guatemala S. A., en calidad de concesionaria, con las condiciones de un plazo de 10 años, prorrogables a conveniencia de las partes, pero en ningún caso el plazo total podrá exceder de 25 años.

De conformidad con la Resolución DGCYT-MICIV No. 89-2016 del 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Correos y Telégrafo, Literal II numeral 3, se tiene por iniciada el procedimiento administrativo de REVERTIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONCESIÓN, por un plazo de noventa días, a partir del día 18 de mayo de 2016. A excepción de continuar diligenciado las acciones legales pendientes y las que pudieran surgir en el proceso administrativo de revertimiento de bienes.

Departamento de Operaciones: En la concesión del servicio postal, era el Departamento de Inspección Operativa, y derivado del revertimiento de Bienes y del Servicio de la Concesión, paso a ser el Departamento de Operaciones, y tiene a su cargo la prestación de los servicios postales, procesar los Envíos de Correspondencia y Encomiendas Postales (paquetería), ingreso en el sistema, clasificación y entrega al usuario.

CORREO: Es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta ley establece. Los objetos que constituyen la correspondencia de cuyo transporte se hace cargo el correo, se clasifican: En cartas particulares u oficiales; en impresos y en objetos diversos. Esto según el Decreto No. 350 Código Postal de la República de Guatemala.



Encomienda: Envío transportado en las condiciones establecidas en el Convenio y en el Reglamento relativo a Encomiendas Postales (Manual de Encomiendas Postales, enero 2015).

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el ambiente y sistema de control interno que se utiliza para el control de los paquetes.

ESPECIFICOS

Evaluar la documentación de respaldo de los traslados y entregas.

Verificar y evaluar los documentos de respaldo de las entregas a los usuarios.

ALCANCE

El periodo de revisión corresponde del 01 de enero al 31 de octubre de 2017.

Se realizo inventario físico en las dos agencias.

Limitaciones en el alcance:

Por medio del oficio No.163-UDAI-DGCyT-2017-RJTC/BMLJ, del 12 de diciembre 2017, al Coordinador Interino del Departamento de Operaciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se le solicito lo siguiente: 1) Reporte de envíos de encomiendas postales de las agencias de Antigua Guatemala y Chimaltenango de enero a octubre del presente año, la cual no fue proporcionada.

INFORMACION EXAMINADA

Se verificaron los reportes donde se efectuó la entrega de las Encomiendas Postales (paquetes) a los usuarios.



Se efectuó inventario al 100% de las Encomiendas Postales (paquetes) en la agencia de Chimaltenango.

En la agencia de Antigua Guatemala, por medio de muestra se efectuó inventario.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Por medio de la Nota de Auditoria oficio No.167-UDAI-DGCyT-2017-RJTC/BMLJ, del 19 de diciembre 2017, se realizaron recomendaciones generales.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Estado de los hallazgos actuales:

De conformidad a la auditoría realizada, no se determinaron deficiencias que revelar, por lo que no se llevo a cabo el proceso de discusión.

Estado de los Hallazgos de Auditorias anteriores:

Esta es la primera auditoria que se realiza en las agencias de Antigua Guatemala y Chimaltenango de la Dirección General de Correos y Telégrafos.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDGARDO LEONEL PEREZ GONZALEZ	COORDINADOR INTERINO DE OPERACIONES	16/08/2017	31/12/2017
2	WALTER VINICIO CONTRERAS PEREZ	ENCARGADO AGENCIA POSTAL ANTIGUA	03/05/2017	31/12/2017
3	CLAUDIA LORENA INAY PATRICIO	ENCARGADA AGENCIA POSTAL DE CHIMALTENANGO	03/07/2017	31/12/2017



COMISION DE AUDITORIA

BRENDA MARGARITA LOPEZ JUAREZ

Auditor

RODOLFO JAVIER TAX CUTZ

Supervisor

RODOLFO JAVIER TAX CUTZ

Director

